DEPENDENCIA:
Secretaría de Educación
HOMOCLAVE:
BC-SE-007

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Autorización Provisional para Ejercer la Profesión

Ciudadanía en general

REQUISITOS

- Formato oficial de la solicitud de trámite de autorización provisional para ejercer la profesión llenado con tinta azul.
- Original y copia por ambos lados del certificado de estudios, o kardex firmado y sellado por la institución, promedio mínimo de ocho (ochenta con base en 100).
- Original y copia por ambos lados de carta de pasante.
- Original y copia de liberación de servicio social e internado (únicamente para los egresados de medicina y carreras afines)
- Constancia de buena conducta emitida por la institución de educación de donde egresó con fecha no mayor a 30 días.
- Constancia de que se está en trámite su título profesional y/o cédula federal
- Carta responsiva del profesionista de la misma rama y grado académico, acompañada de copia fotostática de su registro profesional estatal. Ambos documentos deberán tener firma autógrafa del profesional con tinta azul (el formato de responsiva es proporcionado por el departamento de profesiones)
- Dos fotografías de frente, tamaño filiación, en blanco y negro.
- Recibo de pago de servicio efectuado en recaudación de rentas del estado en el municipio que corresponda. (Referencia de pago 4315002)
- No deberá de tener mas de un año de haber terminado la carrera profesional

MODALIDADES:

Presencial

1.- Para realizar el pago, debes dirigirte a las oficinas de Recaudación de Rentas del Estado, ubicadas en el edificio del Poder Ejecutivo, Centro Cívico, Mexicali, Baja California

2.- Acudir personalmente el Pasante o mediante persona autorizada y presentar ante las oficinas administrativas con carta poder simple y copias del INE de ambos, el trámite con la revisión y análisis de la solicitud para recibir la autorización provisional para ejercer la profesión.

MUNICIPIOS

Mexicali

Departamento de Profesiones del Estado

- DIRECCIÓN: Calzada Anahuac #427, Ex Ejido Zacatecas, Mexicali, 21090
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: AURORA BALTAZAR HERNÁNDEZ

Tijuana

Departamento de Profesiones del Estado

Autorización Provisional para Ejercer la Profesión

- DIRECCIÓN: Paseo Centenario #10151, Zona Rio, Tijuana, 22010
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: Maritza Guerrero Hernandez

Ensenada

Departamento de Profesiones del Estado

- DIRECCIÓN: Prolongación Boulevard Zertuche #647, Chapultepec Poligono, Ensenada, 22785
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: Isabel Castorena Castro

Tecate

Departamento de Profesiones del Estado

- DIRECCIÓN: Boulevard Benito Juarez #500, Encanto Norte, Tecate, 21440
- TELEFONOS: 665 654 4123
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: Ernesto Arturo Monreal Leon

San Quintín

Control Escolar Delegación San Quintín Gobierno del Estado

- DIRECCIÓN: Calle Novena y Décima #Sin número, San Quintín, San Quintín, 22940
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 15:00
- RESPONSABLES: Samantha Rodríguez Serra